



Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

Nº 052

Resolución de la Sub Unidad de Potencial Humano

Lima, 26 MAR. 2019

VISTO:

El Expediente Nº 2019-032-E007709 de fecha 04 de marzo de 2019, presentado por la trabajadora CAP **Sra. SILVIA ARTEAGA TORRES**, solicitando licencia por fallecimiento de su señora madre.

CONSIDERANDO:

Que, mediante copia del Acta de Defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, contenida en el expediente del visto, la trabajadora **Sra. SILVIA ARTEAGA TORRES** está acreditando el fallecimiento de su señora madre **Sra. VICTORIA CIRILA TORRES GARCIA**, ocurrido el 02 de marzo de 2019 en el domicilio Jr. Ismael Bielich Nº 439 de la ciudad de Lima, y cuyo sepelio fue en la ciudad de Carhuaz, Ancash, con el cual sustenta el derecho para concederle la licencia correspondiente, los días del 02 al 09 de marzo de 2019,

Estando a lo dispuesto en los artículos 48º, 49º inc. a) y 52º del Reglamento Interno de Trabajo del INABIF, aprobado con Resolución Presidencial Nº 351 de fecha 29 de octubre del 2001; concordante con el inciso k) del artículo 12º del Decreto Supremo Nº 003-97-TR-Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, resulta procedente otorgar dicha licencia;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 024-2019-MIMP;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, ocho (08) días de licencia con goce de haber a la **Sra. SILVIA ARTEAGA TORRES**, Directora I del CAR Gracia II de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, por el periodo comprendido del 02 al 09 de marzo de 2019, por el fallecimiento de su señora madre.

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a la interesada, a su legajo personal y demás órganos competentes.

Regístrese y Comuníquese,


Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
ING. HUMBERTO ANTONIO TAMARIZ CUENTAS
Coordinador de la Sub Unidad de Potencial Humano